

Página 1 de
Código: 2BS-FR-0023
Fecha: 05-07-2016
Versión: 4

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 30181

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C., **07 DIC. 2018**

**ORDENADOR DEL GASTO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL:**

Mayor General JORGE LUIS VARGAS VALENCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. N° 79.242.018 de Bogotá D.C.

CARGO:

Director de Investigación Criminal e INTERPOL.

ACTO DE DESIGNACIÓN:

Decreto No. 0000282 del 22 de febrero de 2017 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución No. 0008 del 01 de enero de 2017 de la Dirección General de la Policía Nacional.

CONTRATISTA:

AUTOMAYOR S.A.

NIT:

860.034.604-5

REPRESENTANTE LEGAL:

EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. No. 19.219.805 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE ORDEN DE COMPRA:

COMPRAVENTA

OBJETO

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"

VALOR ORDEN DE COMPRA:

CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$116.999.682,75) incluido IVA.

Ely

LA ORDEN OBJETO DE LIQUIDACIÓN SE DERIVA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, ADELANTADO BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-312-1-AMP-2015.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 27 de julio de 2018

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de noviembre de 2018.

FORMA DE PAGO: La relacionada en la cláusula 14 del acuerdo Marco de precios proceso de contratación CCE-312-1-AMP-2015.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe Área de Administración de Información Criminal

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	10218 del 26/07/2018	\$ 116.999.683,00	19418 del 27/07/2018	\$ 116.999.682,75

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

NO ESTA CARPETA

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en la orden de compra principal, los bienes objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Constancia recibida a satisfacción del 25/09/2018; Acta de recepción de bienes N° 013 del 25/09/2018 y certificado de pago Aportes Parafiscales y Seguridad Social de 03/09/2018.	\$ 116.999.682,75	FVN 13425 de 07/09/2018	\$ 33.269.171,25
		FVN 13426 de 07/09/2018	\$ 33.269.171,25
		FVN 13427 de 07/09/2018	\$ 33.269.171,25
		FOC. 2567 de 07/09/2018	\$ 977.460,00
		FOC. 2568 de 07/09/2018	\$ 12.103.080,00
		FOC. 2569 de 07/09/2018	\$ 2.100.000,00
VALOR TOTAL	\$ 116.999.682,75	VALOR TOTAL	\$ 116.999.682,75

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 116.999.682,75	\$ 116.999.682,75	\$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR BRUTO	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
16-10-2018	321899918	\$ 116.999.682,75	\$ 618.106,00	\$ 116.381.576,75
VALOR TOTAL		\$ 116.999.682,75	\$ 618.106,00	\$ 116.381.576,75

Handwritten signature/initials

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra 30181 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007, y en el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la Orden de Compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas de la misma, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03/09/2018 y 01/11/2018 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes al Subsistema de la Seguridad Social en Salud, así como los Aportes Parafiscales al Subsistema de Pensiones y de Riesgos Profesionales.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

EL SUPERVISOR:

Mayor JUAN CARLOS GÓMEZ VELANDIA

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ (Edgar Sierra)

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

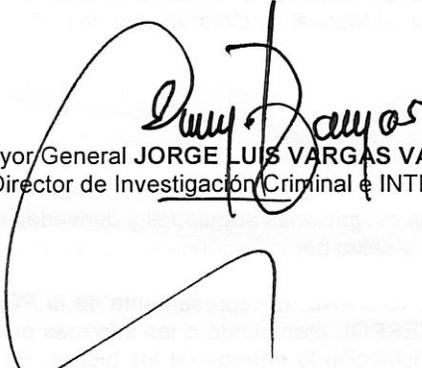
PRIMERO: Liquidar bilateralmente de mutuo acuerdo la Orden de Compra 30181, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra.

Para constancia, se firma en la Bogotá D.C. a los

07 DIC. 2018

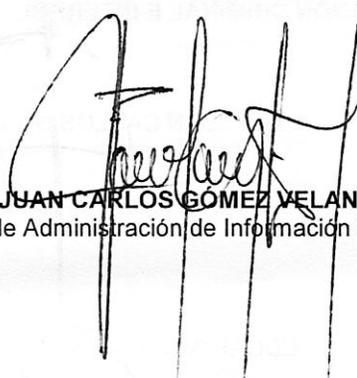
POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,


Mayor General **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,


EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ
C.C. No. 19.219.805 de Bogotá D.C.
AUTOMAYOR S.A.
NIT: 860.034.604-5

SUPERVISOR DEL CONTRATO


Mayor **JUAN CARLOS GÓMEZ VELANDIA**
Jefe Área de Administración de Información Criminal

Elaborado por: CT. Yurani Marlene Sierra Mercado 
MY. Juan Carlos Gómez Velandía 
Revisó: PT. David Enrique Chávez Arroyo - Analista Grupo Contratos 
PRO DR. Edgardo Muñoz - Abogado Grupo Contratos 
Revisó y Aprobó: MY. Andrea Del Pilar Díaz Rodríguez - Jefe Grupo Contratos 
MY. Gloria Helena Alba Álvarez - Jefe Área Administrativa y Financiera (E) 
TC. Nhora Milena Rueda Durán - Jefe Asuntos Jurídicos 
Ubicación: Z:\2018\IPT. DAVID CHÁVEZ\CONTRATOS 2018\Orden de Compra 30181\1\POSCONTRACTUAL



Ho. GP131-4



Ho. CO-902941-4



Ho. CO-58-CEP 185782



Ho. 51 - CBF432388

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	44134
Número de orden de compra a modificar:	30181

Entidad compradora:	Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Nombre del solicitante:	David Enrique Chávez Arroyo
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-11-14 16:26:02

Detalle o justificación

Se realiza la presente liquidación, teniendo en cuenta que el CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en la orden de compra los bienes objeto del mismo, además cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la misma objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo y que la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL atendiendo al informe presentado por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del bien, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Jorge Luis Urbas Valencia
Documento: 79.242.018

Firma de proveedor

Nombre: EDGAR RICARDO SIENA
Documento: 19.219.805

Verbo Hansel